



Código de Verificación: 98590101 Solicitud N° 2023 - 7331656 27/11/2023 11:04:56

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11001195 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de TRUJILLO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de CHE CASTILLO, SANDRO RAZIEL, identificado con DNI. N° 18196217, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CHIMU AGROPECUARIA SA

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: D00001

CARGO: JEFE DE SISTEMAS

FACULTADES:

D00001

- I. SE CONFIEREN AL JEFE DE SISTEMAS, SEÑOR SANDRO RAZIEL CHE CASTILLO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 18196217, TODAS LAS ATRIBUCIONES A LAS QUE SE REFIEREN EL NUMERAL 4.2.3.
- 4.2.3. CELEBRACIÓN, OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE ACTOS, NEGOCIOS JURÍDICOS, OBLIGACIONES Y CONTRATOS:
- A. CELEBRAR Y REALIZAR ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN, GRAVAMEN O AFECTACIÓN DE LOS ACTIVOS NO NEGOCIABLES Y DE LOS NEGOCIABLES, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO MODIFICAR Y CONCLUIR TODO OTRO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, CONTRAYENDO, REGULANDO, MODIFICANDO O EXTINGUIENDO CUALQUIER CLASE DE RELACIONES JURÍDICAS, OBLIGACIONES Y DERECHOS OTORGANDO Y SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONTRATO, ACUERDO, CONVENIO O PACTO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE FUERAN NECESARIOS CON DICHOS PROPOSITOS. PARA LA CELEBRACION DE UN ACTO DE DISPOSICIÓN, AFECTACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES, SE REQUERIRÁ LA APROBACIÓN PREVIA DEL DIRECTORIO.
- B. EN CONSECUENCIA, Y SIN QUE LA SIGUIENTE RELACIÓN SEA LIMITATIVA SINO MERAMENTE ENUNCIATIVA, CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES DE FINANCIACIÓN, INVERSIÓN, REINVERSIÓN, REFINANCIACIÓN Y CAPITALIZACIÓN DE NATURALEZA FINANCIERA, CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO (YA SEA DANDO, TOMANDO O RECIBIENDO BIENES EN ARRENDAMIENTO), DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES O FORMAS, DEPÓSITO, SUMINISTRO, SECUESTRO, COMODATO, MUTUO, DE CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE USO Y HABITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, LOCACIÓN O EJECUCIÓN DE OBRA; CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES, CEDER Y ACEPTAR CESIONES DE CRÉDITO, SEA NOMINATIVO, A LA ORDEN O AL PORTADOR, CEDER Y ACEPTAR DERECHOS LITIGIOSOS, CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DE TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES, DE CONSTRUCCIÓN, DE CAMBIO, DE COMISIÓN, DE CORRETAJE, DE REPRESENTACIÓN, DE AGENCIA. ASIMISMO, DESCONTAR FACTURAS, LETRAS Y CONTRATAR FACTORING, CONFIRMING Y PAGARÉ DE IMPORTACIÓN." (MODIFICADO EN EL ASIENTO B00023)
- C. EFECTUAR O DISPONER EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, TALES COMO: PAGO PROPIAMENTE DICHO, POR CONSIGNACIÓN, SUBROGACIÓN, DACIÓN Y CONSIGNACIÓN EN PAGO O PARA PAGO, CESIÓN DE BIENES Y DERECHOS; EXTINGUIR OBLIGACIONES MEDIANTE COMPENSACIÓN, NOVACIÓN, REMISIÓN O TRANSACCIÓN CUALQUIER OTRA FORMA DE EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN.
- D. CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, CONSTITUIR O FORMAR PARTE DE COMUNIDADES, LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL Nº V - SEDE TRUJILLO Oficina Registral de TRUJILLO



Código de Verificación: 98590101 Solicitud N° 2023 - 7331656 27/11/2023 11:04:56

SINDICATOS, ASOCIACIONES, JUNTAS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMITÉS, ETC. O INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN O EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDADES REGIDAS POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, OBLIGANDO A LA SOCIEDAD AL PAGO DEL RESPECTIVO APORTE, PRIMA DE CAPITAL, PRESTACIÓN ACCESORIA Y/U OBLIGACIONES ADICIONALES A LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES SOCIALES.

- E. CELEBRAR CONTRATOS PARA DESIGNAR AGENTES, REPRESENTANTES, COMISIONISTAS, DISTRIBUIDORES Y CONCESIONARIOS.
- F. CELEBRAR CONTRATOS DE SEGURO, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD, ACORDANDO LAS PRIMAS, PLAZOS Y DEMÁS CONDICIONES, COBRAR PÓLIZAS, ENDOSARLAS, CANCELARLAS TOTAL O PARCIALMENTE, DE IGUAL MANERA APROBAR O IMPUGNAR LIQUIDACIONES DE SINIESTROS.
- **G.** SOMETERSE A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DE LA BVL, EN CASO LOS VALORES A SER EMITIDOS VAYAN A SER INSCRITOS EN DICHA INSTITUCIÓN, CAVALI S.A. ICLV ("CAVALI") U OTRA ENTIDAD DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES ESTIMEN NECESARIO, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES APLICABLES Y DE SER EL CASO, PROCEDER AL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE BURSÁTIL, APROBAR LAS NORMAS INTERNAS DE CONDUCTA QUE CORRESPONDAN E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS PERTINENTES.
- H. LLEVAR A CABO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES, PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTACIÓN CON Y ANTE LA SMV, LA BVL, LOS REGISTROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES ("SBS") Y LA ENTIDAD DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES CONTRATADA DE SER EL CASO, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER OTRO REGISTRO Y/O ENTIDAD PÚBLICO O PRIVADA, QUEDANDO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE LA ENUMERACIÓN ANTES CONSIGNADA NO TIENE CARÁCTER LIMITATIVO SINO MERAMENTE ENUNCIATIVO.

C00043

MODIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE PODERES, OTORGAMIENTO Y REVOCATORIA DE FACULTADES

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 24/03/2017, LA SOCIEDAD INSCRITA EN ESTA PARTIDA ACORDÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

- 1. MODIFICAR EL REGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE AGREGAR EL LITERAL I) AL NUMERAL 4.2.3., EL CUAL QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:
- I. NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR CONTRATOS DE COBERTURAS (FORWARDS DE DIVISAS) A FIN DE PROTEGER A LA EMPRESA DEL RIESGO CAMBIARIO, ASÍ COMO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TAL FIN O RELACIONADO CON ESTAS OPERACIONES. SE ESTABLECE COMO TOPE MAXIMO ANUAL PARA EL COSTO DE ESTAS COBERTURAS DE RIESGO QUE PODRÁ ASUMIR LA EMPRESA SERÁ DE US\$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS).

B00021

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO:

POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DEL 03.11.2020, SE ACORDÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD MODIFICAR DEL PUNTO 4.1.3., DEL NUMERAL 4) CORRESPONDIENTE A LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

4.1.3 DISPOSICIONES RELATIVAS A LA DOBLE FIRMA:

EN EL CASO DEL EJERCICIO DE FACULTADES QUE REQUIEREN DOBLE FIRMA, RESULTAN APLICABLES LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

SE ESTABLECEN DOS GRUPOS DE FIRMAS, QUE ESTÁN INTEGRADAS POR LAS PERSONAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

GRUPO B:

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL Nº V - SEDE TRUJILLO Oficina Registral de TRUJILLO



Código de Verificación: 98590101 Solicitud N° 2023 - 7331656 27/11/2023 11:04:56

- JEFE DE GESTIÓN HUMANA
- JEFE DE PLANTAS MOLINOS
- JEFE DE SISTEMAS
- JEFE DE FINANZAS
- ADMINISTRADOR PIURA
- JEFE DE PLANEAMIENTO

_

REGLAS DE COMBINACIÓN DE FIRMAS:

- PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER FACULTAD EN OPERACIONES QUE SEA INFERIOR A S/ 300,000.00 ES NECESARIA LA FIRMA DE DOS APODERADOS DEL GRUPO B, ALTERNATIVAMENTE LA FIRMA DE UN APODERADO DEL GRUPO A Y UN APODERADO DEL GRUPO B; O ALTERNATIVAMENTE, LA FIRMA DE DOS APODERADOS DEL GRUPO A.
- PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER FACULTAD EN OPERACIONES QUE SEA IGUAL O SUPERE LA SUMA DE S/300,000.00 Y SEA INFERIOR A S/1'500,000.00 ES NECESARIA LA FIRMA DE UN APODERADO DEL GRUPO A Y UN APODERADO DEL GRUPO B; O ALTERNATIVAMENTE, LA FIRMA DE DOS APODERADOS DEL GRUPO A.
 PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER FACULTAD EN OPERACIONES QUE SEA IGUAL, O SUPERE LA SUMA DE S/1'500,000.00 ES NECESARIA LA FIRMA DE DOS APODERADOS DEL GRUPO A.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 24.07.2014, ASÍ CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N' 3507 DE FECHA 21.10.2014 EN EL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA ANTE NOTARIO DORIS PAREDES HARO.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS: NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

N° Título Fecha de Presentación Actos

1 2023-3275667 09/11/2023 OTORGAMIENTO DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPÍDE DE ACUERDO AL ART. 67º DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS: NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2023-99999-2343739 S/ 30.00

Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por FIESTAS PISCOYA, CLARA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Trujillo, a las 15:06:17 horas del 29 de Noviembre del 2023.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL Nº V - SEDE TRUJILLO Oficina Registral de TRUJILLO

CLARA PIESTAS PISCOYA AMOGADO CENTRACADOR BOM REGISTA IV-Sedo TAPAS



Código de Verificación: 98590101 Solicitud N° 2023 - 7331656 27/11/2023 11:04:56

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.